



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 22 de enero de 2020

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2020-0011 de fecha 16 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**"Estamos interesados en incursionar en el mercado Centroamericano y participar en las licitaciones que genera el CNR, para lo cual agradeceríamos pudieran compartirnos "Términos de Referencia y requisitos necesarios que requieren regularmente en los proyectos que ustedes sacan a licitación.**

**Específicamente, Términos de Referencia de la Ejecución de los Trabajos para la verificación y delimitación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro para los Departamentos de San Salvador y La Libertad. Que ustedes llevaron a cabo".**

En cuanto a la información requerida es importante indicar que se refiere a la licitación con referencia No. ELS/97/001/456, la cual se realizó a través del PNUD, por lo que se adjunta la invitación en donde se encuentran los requisitos de participación, enviados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo.

Atentamente,



---

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

35  
paud

**PLAN NACIONAL DE MODERNIZACION DEL REGISTRO  
INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO**

**INVITACION PARA PRECALIFICACION**

**ELS/97/001/456-A**

**EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LA VERIFICACION  
DE DERECHOS E IDENTIFICACION DE INMUEBLES DEL  
NUEVO SISTEMA DE REGISTRO Y CATASTRO EN EL  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, Y LOS MUNICIPIOS  
DE NUEVA SAN SALVADOR Y ANTIGUO CUSCATLAN DEL  
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**BANCO INTERNACIONAL DE  
RECONSTRUCCION Y FOMENTO  
(BIRF)**

**CONVENIO DE PRESTAMO No. 3982-ES**

**Agosto de 2000  
El Salvador C.A.**

# Invitación para Precalificación

San Salvador, 16 de agosto de 2000

## **PROYECTO ELS/97/001 PLAN NACIONAL DE MODERNIZACION DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO.**

Préstamo No. 3982-ES

1. El Gobierno de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en adelante denominado (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, y se propone utilizar parte de los fondos del préstamo para efectuar los pagos necesarios contemplados en el contrato de "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad" objeto de la presente Invitación para Precalificación.

2. Para ejecutar el proyecto, el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD), en adelante denominado "el Contratante" han suscrito un convenio para el Proyecto ELS/97/001 - Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro. A través de este convenio, se procederá a la Precalificación de firmas para la "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad"

3. Se prevé que el Llamado a Licitación se efectuará en el mes de noviembre del año 2000.

4. Podrán participar en la Precalificación las firmas y las asociaciones en participación o grupos de firmas formados voluntariamente, de países elegibles conforme a las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

5. Los solicitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar el documento de precalificación en las oficinas del PNUD, de 8.00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

6. Los solicitantes interesados podrán comprar el documento de precalificación en castellano, previo envío de una solicitud por escrito al PNUD mediante el pago de un cargo no reembolsable de Cuatro mil trescientos sesenta colones Salvadoreños (¢4,360) o su equivalente de Quinientos (US\$500) dólares de los Estados Unidos de América mediante la presentación de un cheque certificado, emitido por un Banco de los Estados Unidos de América o por un Banco filial en ese país, a nombre del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo. Los interesados que no radiquen en El Salvador podrán solicitar el envío del pliego remitiendo el cheque por courier a la dirección abajo indicada, pero en ningún caso el PNUD será responsable de la entrega atrasada o la pérdida de los documentos enviados en esa forma.

7. Los factores principales para el escogimiento son los siguientes:

- Experiencia general,
- Experiencia específica,
- Experiencia del personal directivo y equipo técnico de la firma,
- Contratos de naturaleza y complejidad similares;
- Capacidad financiera, y
- Elegibilidad del licitante.

8. Las Solicitudes de Precalificación se deberán recibir en sobre sellado, que deberá ser entregado personalmente o enviado por correo certificado a la dirección abajo indicada, a más tardar a las 09.00 A.M. (hora local) del día 29 de septiembre de 2000. Y estar claramente identificado como "Solicitud de Pre-calificación para la convocatoria "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad". No se aceptarán fechas de sellos postales u órdenes de envío de courier, como fecha de recibo por el PNUD.

9. El PNUD, se reserva el derecho a aceptar o rechazar las solicitudes de precalificación tardías.

10. EL PNUD, notificará por escrito a los Solicitantes, a su debido tiempo, los resultados de sus solicitudes. Sólo se invitará a presentar ofertas a las firmas y las asociaciones o grupos de firmas que hayan resultado precalificadas en conformidad con este procedimiento.

11. Se solicita que las firmas interesadas tomen en consideración la presentación de sus antecedentes bajo el formato de los formularios anexos. El PNUD, se reserva el derecho de no tomar en consideración solicitudes que no utilicen o entreguen información en formatos distintos.

12. Será responsabilidad de los solicitantes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de las solicitudes de precalificación. El PNUD no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la precalificación o su resultado.

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD  
3a. Calle Poniente No. 4048,  
Entre 77 y 79 Avenida Norte, Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.  
Teléfono (503) 263-0066  
Facsímile (503) 263-3501*

## Instrucciones a los Solicitantes

San Salvador, 16 de agosto de 2000

*PROYECTO ELS/97/001 PLAN NACIONAL DE MODERNIZACION DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO.*

Préstamo No. 3982-ES

### 1. Alcance de la Obra

- 1 El Gobierno de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en adelante denominado (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, y se propone utilizar parte de los fondos del préstamo para efectuar los pagos necesarios contemplados en el contrato de "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad" y se propone destinar parte de los fondos del préstamo a efectuar pagos elegibles de acuerdo al contrato objeto de la presente Invitación para Precalificación.

Los pagos del BIRF se efectuarán únicamente a solicitud del Centro Nacional de Registros y una vez que el BIRF los haya aprobado, y estarán sujetos en todos sus aspectos a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo. Nadie, salvo El Gobierno de El Salvador podrá adquirir derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo ni tener derecho alguno sobre los fondos del préstamo.

- 1.2 El Contratante se propone precalificar firmas contratistas para la, "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad" del proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro (Ver **anexo 1**). Se prevé que el Llamado a Licitación se efectuará en el mes de noviembre del 2000.
- 1.3 Podrán participar en la Precalificación firmas y asociaciones en participación o grupos de firmas formados voluntariamente, de países elegibles de acuerdo con las Normas de Adquisiciones. Los contratistas nacionales se podrán presentar a la Precalificación en forma independiente o en asociaciones en participación o grupos formados con contratistas extranjeros.
- 1.4 En una hoja separada se adjunta información de carácter general sobre el clima, la hidrología, la topografía, el acceso al sitio de Obras, los servicios de transporte y comunicaciones, el plazo previsto para la Ejecución de los trabajos, y los servicios suministrados por el

Contratante (**Ver anexo 2**). El Contrato será de precio unitario. En la Licitación se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación del BIRF para Contratación de Obras de Mayores, incluyendo las correspondientes disposiciones sobre monedas y garantías.

## **2. Presentación de Solicitudes**

- 2.1 Las solicitudes de Precalificación se deberán recibir en sobre cerrado en "original" y "una" (1) copia, entregado personalmente o enviado por correo certificado a la siguiente dirección: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 3a. Calle Poniente No. 4048, entre 77 y 79 Avenida Norte, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador, C.A. Tel (503) 263-0066 Fax 263-3501. A más tardar el día 29 de septiembre de 2000, e identificado claramente como "Solicitud de Precalificación para *"Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad"*. El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar las solicitudes presentadas fuera de plazo.
- 2.2 El nombre y la dirección postal del Solicitante deberán estar claramente indicados en el sobre.
- 2.3 Toda la información solicitada para la precalificación se deberá suministrar castellano por los Solicitantes extranjeros y las empresas conjuntas en que participen firmas extranjeras. Cuando la información se suministre en algún otro idioma, deberá estar acompañada de una traducción al castellano de las partes que correspondan. La traducción regirá la información y será utilizada para interpretarla. Las solicitudes presentadas por empresas nacionales en forma individual podrán estar redactadas en castellano.
- 2.4 Si no se suministra información esencial para evaluar las calificaciones del solicitante, o si no se aclara o fundamenta oportunamente la información suministrada, el solicitante podrá ser descalificado.
- 2.5 Los solicitantes podrán efectuar consultas por escrito hasta veinte (20) días calendario antes de la fecha de presentación de las solicitudes y el plazo para responder será de quince (15) días calendario antes de la fecha de presentación de las solicitudes.

## **3. Criterios de Calificación**

- 3.1 La Precalificación se basará en si el Solicitante cumple/no cumple *todos* los siguientes criterios relativos a la experiencia general y específica del solicitante, su capacidad en materia de personal y equipo, y su situación financiera, según lo indicado en la información proporcionada por el solicitante en los documentos adjuntos a la Carta de Solicitud (los requisitos específicos para las asociaciones en participación o grupos de firmas se enuncian en los párrafos 4.1 y 4.2 más adelante). El Contratante se reserva el derecho a pasar por alto leves desviaciones, siempre que no afecten sustancialmente la capacidad del solicitante para

cumplir el Contrato. **La experiencia y los recursos de los subcontratistas no se tendrán en cuenta para determinar si el solicitante cumple con los requisitos de calificación.**

3.2 **Experiencia General.** El Solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Promedio anual de contratos de US\$ 15,000,000.00 en los últimos cinco años; de los cuales habrá un monto acumulado de por lo menos US\$5,000,000.00, en ese período correspondan a contratos de complejidad similar, y
- b) experiencia satisfactoria durante los últimos cinco años como contratista principal en la administración e implementación de por lo menos un proyecto de naturaleza y complejidad similares a las del contrato propuesto; **se consideran obras de naturaleza y complejidad similar, aquellas que:**
  - i) *requieran la administración y logística de trabajos de campo tal como topografía, levantamiento de datos catastrales, registrales, económicos, sociales, y obras civiles donde intervengan al menos 100 personas;*
  - ii) *haber realizado durante los últimos 5 años, contratos de cartografía a partir de restitución fotogramétrica analítica o digital a escala de 1:500 hasta 1:5000 para al menos 1,000 Km<sup>2</sup> y ortofotografía digital para al menos 5,000 Km<sup>2</sup>.*

Los Solicitantes deberán proporcionar información detallada sobre estos contactos y la experiencia relativa en el Formulario de Solicitud 3A.

3.3 **Capacidad de Personal.** El solicitante deberá contar con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos que se indican más adelante. El solicitante deberá proporcionar información acerca de un candidato principal y uno suplente para cada cargo; ambos deberán cumplir los requisitos que se especifican a continuación en cuanto a experiencia:

Cargo	Experiencia total (años)	En obras Similares (años)	Como gerente de obras similares (años)
Gerente del Proyecto (*)	10	2	2
Suplente	10	2	2
Experto en levantamiento catastral	5	2	
Suplente	5	2	
Experto legal con conocimientos del tema de tenencia de tierras	5	-	
Suplente	5	-	
Experto en informática	5	-	
Suplente	5	-	
Experto en sistemas de información geográfica	5	2	
Suplente	5	-	
Experto en control de calidad para proyecto similares	5	-	
Suplente	5	-	

- (\*) El líder del equipo debe tener 10 años de experiencia en total, con 2 años como gerente de proyectos de naturaleza y complejidad similares.

3.4 *Capacidad de Equipo.* El Solicitante deberá ser propietario de las siguientes unidades esenciales de equipo en perfecto estado de funcionamiento, o bien, tener acceso asegurado a ellas (mediante convenios de arrendamiento de arrendamiento con opción de compra, o de compra; disponibilidad de capacidad de fabricación, u otros medios), y deberá demostrar que, teniendo en cuenta los compromisos conocidos, las unidades estarán disponibles para ser utilizadas en el contrato propuesto. El Solicitante podrá indicar también el equipo que propondría como alternativa para el contrato, conjuntamente con una explicación de la propuesta.

Tipo y características del equipo	Número mínimo requerido
1.	<b>FOTOGRAMETRIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Restituidores analíticos o digitales para la zona urbana.</li> <li>• 3 Restituidores digitales para la zona rural.</li> <li>• Software de aerotriangulación, ortofotografías, etc.</li> <li>• 1 scanner para uso fotogramétrico con una precisión y repetibilidad mínima de 2 micrones.</li> <li>• 2 plotters de formato AO con resolución mínima de 1000 dpi.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
2.	<b>TOPOGRAFIA (En El Salvador)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 GPS de doble frecuencia y software.</li> <li>• 10 Estaciones totales y software.</li> <li>• 30 sistemas metrolaser</li> <li>• Estereoscopios de espejo y de bolsillo</li> <li>• Equipamientos de radio para comunicar brigadas y la oficina central.</li> <li>• Computadoras dedicadas.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
3.	<b>CATASTRO (En El Salvador)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 Estaciones gráficas para mapas digitales, 15 PC para manejo de información alfanumérica.</li> <li>• Software para el control de calidad, licencias Oracle y Microestación.</li> <li>• 1 Mesa digitalizadora de formato AO.</li> <li>• 2 Plotters de formato AO con resolución mínima de 750 dpi que deberán ser instalados en El Salvador.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
4.	<b>GENERAL (En El Salvador) (*)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 vehículos todo terreno.</li> <li>• Computadoras para la administración del contrato. Software de oficina, contabilidad y seguimiento de proyectos.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

(\*) Presentar cartas compromisos de compra o alquiler.

3.5 *Situación Financiera.* El Solicitante deberá demostrar que posee o que tiene acceso a activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros suficientes para hacer frente al flujo de fondos para la ejecución de los trabajos durante un período de seis (6) meses, estimado en el equivalente de Tres millones(US\$ 3,000,000.00) de dólares de los Estados Unidos de América, una vez deducidos los compromisos del Solicitante, derivados de otros contratos. Presentar documentación notariada.

3.6 Se deberán presentar los balances auditados correspondientes a los últimos cinco años, los que deberán mostrar rentabilidad a largo plazo como prueba de la solidez de la situación financiera del Solicitante. En caso necesario, el Contratante podrá pedir informaciones a los banqueros del Solicitante.

3.7 *Historia de Litigios.* El Solicitante deberá proporcionar información exacta acerca de los litigios o arbitrajes en sus contratos terminados o en ejecución en los últimos cinco años. El hecho de que los fallos o laudos correspondientes hayan sido sistemáticamente desfavorables al Solicitante o a cualquiera de sus socios en una sociedad en participación o grupo de firmas, podrá dar lugar a que se desestime la solicitud.

#### 4. Asociaciones en Participación o Grupos de firmas

4.1 Las Asociaciones en Participación o Grupos de firmas deberán cumplir los requisitos siguientes:

a) Requisitos mínimos para calificación:

i) El socio principal deberá cumplir por lo menos con el 40% de todos los requisitos para la calificación que figuran en los párrafos 3.2 y 3.5.

ii) Los demás socios deberán cumplir por lo menos con el 25 % de todos los requisitos de calificación que figuran en los párrafos 3.2 y 3.5.

iii) La asociación o grupo deberá cumplir en forma colectiva los requisitos establecidos en los párrafos 3.3, 3.4 y 3.5, para lo cual se sumarán las cifras correspondientes de cada uno de los socios a fin de obtener la capacidad total de la asociación o grupo. Cada uno de los socios deberá cumplir separadamente los requisitos establecidos en los párrafos 3.6 y 3.7.

b) La formación de una asociación o grupo con posterioridad a la precalificación, así como cualquier modificación de una asociación o grupo precalificado, estarán sujetas a la aprobación por escrito del Contratante, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las solicitudes. Podrá denegarse la aprobación (i) si algunos socios se retiran de una asociación o grupo y los socios restantes no cumplen los requisitos necesarios para la calificación; (ii) si los nuevos socios de una empresa conjunta no están calificados, ni en forma separada ni como otra asociación o grupo; o (iii) si, en opinión del Contratante, podría reducirse considerablemente la competencia.

c) Toda solicitud deberá estar firmada de modo que constituya una obligación legal para todos los socios, en forma colectiva y solidaria; asimismo, toda solicitud se presentará acompañada de una copia del convenio de la asociación o grupo en que se establezca la responsabilidad colectiva y solidaria con respecto al contrato.

4.2 La precalificación de una asociación o grupo no precalifica necesariamente a ninguno de sus socios, ni individualmente ni como socios de alguna otra asociación o grupo. En caso de

disolución de una asociación o grupo, cada una de las firmas que lo constituyen podrá resultar precalificada si cumple todos los requisitos de Precalificación, sujeto a la aprobación por escrito del Contratante.

## **5. Empresas del Sector Público**

5.1 Las empresas de propiedad mayoritaria del sector público, domiciliadas en el país receptor podrán ser elegibles para calificación si, además de cumplir todos los requisitos enunciados anteriormente, son:

- a) personas jurídicas distintas del Contratante, con orientación comercial, y no son una dependencia gubernamental;
- b) financieramente autónomas, según lo demuestra la obligación establecida en sus estatutos de presentar cuentas auditadas y producir utilidades sobre el capital, en forma separada, y su facultad de contratar préstamos y obtener ingresos mediante la venta de bienes o la prestación de servicios, y
- c) de administración autónomas.

## **6. Conflicto de Intereses**

6.1 El Solicitante (incluidos todos los miembros de una asociación o grupo) no deberán estar asociados, ni haber estado asociados anteriormente, con la empresa consultora o alguna otra persona que haya preparado el diseño, las especificaciones o algún otro documento de precalificación o licitación correspondiente al proyecto, o que haya sido propuesta como gerente del contrato, en el curso de los últimos cinco años. Cualquier asociación de esa índole podrá dar lugar a la descalificación del Solicitante.

## **7. Actualización de la Información la Pre-calificación**

7.1 En el momento de presentar sus propuestas, los Licitantes deberán actualizar la información financiera utilizada para la Precalificación a fin de confirmar que siguen cumpliendo los requisitos de calificación y de verificar la información suministrada. Se rechazará la propuesta si al momento de presentarla el Proponente no cumple los requisitos mínimos que se exigieron a los Solicitantes en la Precalificación.

## **7. Generalidades**

8.1 Sólo las firmas y asociaciones o grupos de empresas conjuntas que hayan resultado precalificados bajo estos procedimientos serán invitados a licitar. Las firmas calificadas o los miembros calificados de una asociación o grupo podrán participar sólo en una propuesta para el contrato. Si una firma presenta más de una propuesta, ya sea individualmente o como integrado a una asociación o grupo, todas las propuestas en que dicha firma participe

serán rechazadas. Esta regla no se aplicará respecto de las propuestas en que participen subcontratistas especializados utilizados por más de un licitante.

- 8.2 Los licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta en forma de garantía bancaria, cheque certificado u otra garantía aceptable para el Contratante, por la cantidad de US\$ 300,000.00, y el adjudicatario deberá presentar garantía de fiel cumplimiento. Conjuntamente con los documentos de licitación se proporcionarán formularios aceptables para estas garantías.
- 8.3 El Contratante se reserva el derecho a:
- (a) modificar el alcance y el valor del contrato que será objeto de licitación, en cuyo caso sólo se llamará a licitación respecto del contrato a aquellos licitantes precalificados que cumplan los requisitos del texto modificado del contrato;
  - (b) rechazar o aceptar cualquier solicitud; y
  - (c) cancelar el proceso de precalificación y rechazar todas las solicitudes.

El Contratante no incurrirá en responsabilidades por esas acciones ni tendrá obligación alguna de informar al Solicitante de las razones en que se fundan.

- 8.4 Los Solicitantes serán notificados por escrito, mediante fax o télex, dentro de noventa (90) días, contados desde la fecha fijada para la presentación de las solicitudes (párrafo 2.1), del resultado de sus solicitudes, y de los nombres de los solicitantes que resultaron precalificados, sin expresión de los motivos en que se funda la decisión del Contratante.

## ANEXO 1

### BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

#### 1. RESULTADOS ESPERADOS

Los trabajos se desarrollarán en toda el área del Departamento de San Salvador y en los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad, responsabilizándose el contratista por la entrega de los siguientes productos básicos:

- a) Producción de ortofotomapas para el área rural.
- b) Producción de restituciones fotogramétricas para el área urbana.
- c) Base de datos alfanumérico de fichas de información en formato que sea compatible con ORACLE 8.0
- d) Tantas fichas de información en copia dura (papel), como inmuebles haya en el departamento y municipios comprendidos en el presente proyecto.
- e) Mapas catastrales digitalizados por sectores, municipios y departamento, en copia dura y forma digital.
- f) Croquis de parcelas levantadas en campo y esquemas de respaldo para reconstrucción de las mismas en caso de utilización de mediciones por topografía.

La Superficie del departamento de San Salvador y de los municipios de departamento de La Libertad es la siguiente:

Areas	Kilometros cuadrados		
	Zonas Urbanas	Zonas rurales	Total
<u>Area Metropolitana</u>	<u>224.57</u>	<u>347.55</u>	<u>572.12</u>
* Departamento de San Salvador	185.84	255.57	441.41
* Departamento de La Libertad (1)	38.73	91.98	130.71
<u>Otras Áreas</u>	<u>7.93</u>	<u>405.33</u>	<u>413.26</u>
* Departamento de San Salvador	7.93	405.33	413.26
Total	<u>232.5</u>	<u>752.88</u>	<u>985.38</u>

(1) Municipios de Antiguo Cuscatlán y de Nueva San Salvador.

#### 2. INSUMOS BASICOS QUE EL CNR PROVEERA A LA EMPRESA

Copia de las leyes vigentes que afectan la ejecución de las tareas del contrato.

Fotografías aéreas en blanco y negro realizadas con una cámara RC 30 y GPS aerotransportado. Los traslapes son de 60% en longitudinal y 30% en lateral; las escalas son 1:15000 en todo el área del proyecto y, 1:5000 en zonas urbanas.

Redes locales catastrales. La red de triangulación cubrirá íntegramente la zona objeto de levantamiento con un punto cada 10 kilómetros aproximadamente.

### **3. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA**

#### **3.1. Etapa preparatoria**

El contratista deberá considerar un período de tiempo adecuado a partir de la firma del contrato, para la capacitación de las cuadrillas de campo. Un plan de capacitación durante la ejecución del contrato deberá permitir entretener y mejorar el nivel del personal de la empresa.

#### **3.2. Definición de áreas de trabajo de campo**

Cada municipio debido a la densificación de inmuebles, será dividido en sectores que se definen como la representación gráfica, considerando la estructura administrativa de nuestro país, que consiste en la delimitación territorial sobre la base de la delimitación departamental y municipal, subdividiendo este último en zonas urbanas y rurales.

#### **3.3. Trabajo de campo**

El contratista será responsable de la organización de las brigadas de trabajo de campo y de suministrarles los equipos, planimetría, ortofotos y otros materiales necesarios para la delimitación de inmuebles y verificación de derechos.

#### **3.4. Plan de calidad de empresa**

En todos casos los licitantes deberán proponer un Responsable de la Calidad y un sistema de auditoria de la Calidad basado sobre:

- ✓ Un **Manual de la Calidad** específico del proyecto
- ✓ Un **Manual de Procedimientos** específico del proyecto
- ✓ Los **Documentos Operativos** que reflejan la actuación diaria de la empresa respecto al proyecto.

## **II. REQUISITOS TECNICOS GENERALES**

### **1 . SISTEMA DE REFERENCIA**

Se tomará como referencia la red geodésica nacional disponible de primer orden utilizando el sistema elipsoidal World Geodetic System-84 / Earth Gravitational Model (WGS84/EGM 96) para los datos GPS y, un sistema de proyección cónica conforme de Lambert (2 paralelos), utilizado en El Salvador, en el referencial NAD 27 West Cent. América.

## **2. PUNTOS DE CONTROL FOTOGRAMÉTRICOS Y AEROTRIANGULACION**

La empresa será responsable de las tareas de densificación de la red geodesica cuando sea necesario, de la realizacion de los puntos de apoyo y de la aerotriangulacion.

## **3. CARTOGRAFIA BASICA**

### **3.1. Zonas urbanas**

Se realizara una restitución fotogramétrica a escala de 1:1000 para cubrir todas las zonas urbanas. El contratista entregará los mapas respectivos a escala 1:1000 con ampliaciones a 1:500.

**3.1.1.** El licitante deberá presentar las especificaciones técnicas del escáner a utilizar así como las características del escaneo. El formato del archivo de las imágenes escaneadas no rectificado deberá ser compatible con el sistema fotogrametrico digital HELAVA.

**3.1.2.** Los detalles planimétricos se representarán a nivel del suelo, dejandose para la visita de campo la identificación del alero de los edificios y todos aquellos detalles planimétricos no visibles en la fotografia.

Todos los detalles serán restituidos de acuerdo con la leyenda que será definida entre el Contratista y el CNR. La clasificación de campo deberá proporcionar toda la información prevista en la leyenda.

**3.1.3.** Toda la simbología responderá a los formatos y estándares establecidos por el CNR. La información obtenida en ese momento es la que servirá de base e insumo para la realización de los trabajos de campo o delimitación de inmuebles.

La restitución completa o mapa topográfico entregado en forma de sector posterior a los trabajos de campo será parte del producto final y es entregada junto con el mapa parcelario.

**3.1.4.** En las zonas urbanas se darán puntos acotados en cruces de calles, centros de plazas y las partes centrales de las calles que garanticen la correcta interpretación de las pendientes existentes.

### **3. 2. Zonas rurales**

**3.2.1.** Se realizaran ortofotos a escala 1:5000 en las zonas rurales y serán ampliadas a escala 1:2500 cuando lo necesita la definición de los linderos en zonas suburbanas o en las aldeas no incluidas en la zona urbana.

**3.2.2.** El proponente deberá presentar las especificaciones técnicas del escáner a utilizar así como las características del escaneo. El formato del archivo de las imágenes escaneadas no rectificado deberá ser compatible con el sistema fotogrametrico digital HELAVA.

**3.2.3.** La firma contratista será responsable de la elaboración del Modelo Digital del Terreno (DTM).

**3.2.4.** Se entregarán ortofotomapas a partir del mosaico según la distribución de la cartografía del país y previa concertación con el CNR.

Como parte de la entrega de los ortofotomapas deberá incluirse, adicional a la ortofoto, detalles que resalten y que deban acompañarse de la información vector siguiente, con el fin de favorecer las labores de campo posteriores para la identificación de los inmuebles.

**3.2.5.** Al final del proceso que en este caso responde a mapas se entregara una copia de la ortofoto con el montaje del vector o la delimitación de los linderos de las parcelas.

El mapa de salida deberá completarse con la información parcelaria básica.

#### **4. DETALLES DE BASES DE DATOS**

La base de datos gráfica deberá contener por separado la información “raster” y “vectorial”. Los últimos serán atributos gráficos de la base de datos del sistema de información y compatible con diferentes SIG incluyendo aquél (SIG) con el que trabajará el CNR.

#### **5. VERIFICACION DE DERECHOS E IDENTIFICACION DE INMUEBLES**

##### **5.1. Preparación de la investigación de campo.**

El CNR/UAP, previo al inicio de las operaciones de campo, realizará una campaña de publicidad en los Departamentos que son objeto de los trabajos.

La empresa deberá desarrollar su propia promoción para preparar sus tareas de levantamiento de la información en el campo. El diseño y los medios de esta promoción deberán ser aprobado previamente por el CNR.

##### **5.2. Normas generales para el levantamiento de la información.**

La firma deberá realizar todos aquellos trabajos necesarios para la delimitación de los inmuebles, la verificación de los derechos que recayeren sobre los mismos, así como la identificación de sus titulares, de manera que todos los inmuebles y derechos sobre ellos queden definidos y precisados con respecto a su titularidad, naturaleza y contenido.

Para el levantamiento de la información, las brigadas de campo visitarán todos los inmuebles comprendidos en las zonas de trabajo, con el objeto de entrevistar al titular del derecho o al poseedor, explicándoles el motivo de la visita, levantando la información según lo indicado en este documento.

El técnico catastral hará la identificación del inmueble con base en el material fotográfico y el material auxiliar que fuere necesario.

Se delimitarán los linderos de cada inmueble en compañía del propietario, poseedor o tenedor, mandatario o su representante.

El técnico catastral delimitará claramente en la ortofoto y restitución los inmuebles existentes, tomando la forma y linderos de cada uno de ellos. Cuando no sea posible su fotoidentificación, se realizará un levantamiento topográfico para determinar su correcta ubicación.

El técnico jurídico solicitará al titular del derecho, el documento justificativo de la propiedad o de la posesión a su favor. Tales documentos pueden ser escrituras públicas inscritas o no, privadas o certificaciones expedidas por el registro de la propiedad. En ausencia de tales documentos, la localización, justificación e identificación se hará de acuerdo con lo declarado por el titular y corroborado por los colindantes si fuere posible, y si no, con los vecinos del lugar.

### **5.3. Contenido de la ficha**

A cada inmueble le corresponderá una ficha, la cual debe contener toda aquella información necesaria para identificar al titular del derecho, al inmueble, los derechos que puedan recaer sobre el mismo y cualquier otra circunstancia que el CNR, considere se deba levantar.

## **6. TRABAJO JURIDICO Y TECNICO POST-CAMPO**

### **6.1 Oficina de la firma en las zonas de trabajo.**

Para facilitarle a la población la entrega de la información sobre los trabajos que se desarrollen durante la ejecución de las actividades de campo y, a efecto de asegurar el buen resultado del proyecto, la empresa asignará en cada área de trabajo en que inicie el levantamiento de la información, una oficina temporal en la que habrá no menos de un notario y un técnico catastral.

### **6.2. Clasificación de las fichas por categorías tipo.**

El notario destacado en el área de trabajo respectivo, al recibir las fichas de parte de los técnicos jurídicos, las clasificará con base a cada situación jurídica determinada en las mismas.

La clasificación que el notario deberá hacer consistirá en agrupar las fichas por casos tipo, para ser remitidas a la oficina central del contratista

### **6.3. Atención a los titulares citados por citatorios.**

Los técnicos jurídicos al no poder obtener la información sobre el inmueble visitado y del titular, le entregarán a éste un citatorio (esquela) para que acuda a brindar la información al notario destacado en el área de trabajo. En la misma se recibirá a dichos titulares, se los entrevistará, se completará las fichas y las remitirán (fichas) a la oficina central del contratista.

#### **6.4. Solución de conflictos**

En los casos en que las brigadas en el momento de la visita al inmueble, se percataren de la existencia de una disputa sobre linderos, el técnico jurídico levantará la ficha a nombre de la persona que se encuentre poseyendo el inmueble, debiendo tomar razón en el espacio para observaciones de la ficha, de la existencia del conflicto; el técnico catastral señalará en la ortofoto o restitución el lindero o linderos en disputa.

El notario intentará avenir a las partes, utilizando la información disponible y el buen sentido.

#### **6.5. Técnico Catastral del Area de Trabajo.**

El técnico catastral destacado en la oficina del contratista en cada área de trabajo del contratista, estará a cargo entre otros aspectos de:

- Comprobar el entintado de la ortofoto o restitución, la cual deberá contener todos los inmuebles identificados por los técnicos catastrales que conforman las brigadas, incluyendo los perímetros de aquellos que se levanten por medición topográfica, con cinta u otra forma de medición moderna.
- Revisar fotografías, planos o esquemas de medición, a fin de que contengan la información necesaria en cuanto a demarcación y datos de medidas de los inmuebles, cuando esto sea requerido, lo cual facilitará la digitalización de ortofotos y restituciones.
- Comprobar que la numeración de las fichas de información sea la misma que la numeración dada a los inmuebles en planos o fotografías.
- El contratista deberá analizar que cada parcela es congruente con la información levantada en la ficha, y a través de la aplicación de ligación o cruce de información alfa numérica con mapa; la cual será proporcionada por el CNR, el contratista asegurará la compatibilidad y correspondencia entre ambas informaciones jurídica-geométrica.

#### **7. PRECISIONES DE MAPAS**

Se utilizarán las precisiones (desviaciones estándares) según el siguiente detalle:

Planimetría para las zonas urbanas  $\sigma = \pm 15$  cm.

Planimetría para las zonas rurales  $\sigma = \pm 100$  cm.

Altimetría para las zonas urbanas :  $\sigma = \pm 10$ cm.

Altimetría para las zonas rurales:  $\sigma = \pm 50$  cm.

## Carta de Solicitud

[en papel con membrete del Solicitante, o del socio responsable si se trata de una asociación en participación o grupo de contratistas, con indicación de la dirección postal, los números de teléfono, fax y télex, y dirección cablegráfica]

Fecha.....

A: Bruno E. Moro  
Representante Residente  
PNUD - El Salvador

De nuestra consideración:

1. Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de.....(en adelante "el Solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información para precalificación, proporcionada por Uds., los infrascritos solicitan que se les precalifique como licitantes del contrato "Ejecución de los trabajos para la verificación de derechos e identificación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el Departamento de San Salvador y los Municipios de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán del Departamento de La Libertad" correspondiente al proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro ELS/97/001:

Número del Contrato	Denominación del Contrato
1. ELS/97/001/456	

2. Se adjuntan a esta carta copias de los documentos originales en que se establece:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En las solicitudes presentadas por asociaciones en participación o grupos, toda la información solicitada en los documentos de precalificación deberá proporcionarse respecto de dicha asociación o grupo, si éste ya existe, y con respecto de cada socio separadamente. Deberá indicarse claramente quién es el socio principal. Todos los socios de la empresa conjunta deberán firmar la carta.

- a) la condición jurídica del Solicitante;
  - b) la sede principal de sus actividades; y
  - c) el lugar de su constitución legal (si el Solicitante es una sociedad); o el lugar de inscripción y la nacionalidad de los propietarios (si el Solicitante es una asociación o grupo, o una firma de un único dueño).
3. Mediante esta carta los autorizamos a Uds. y a sus representantes autorizados para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud, y a que pidan aclaraciones a las instituciones bancarias pertinentes y a nuestros clientes acerca de cualesquiera aspectos financieros o técnicos. La presente Carta de Solicitud servirá asimismo de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por Uds. para verificar las declaraciones y la información suministradas en esta Solicitud, o con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
4. Uds. y sus representantes autorizados podrán comunicarse con las siguientes personas a fin de obtener más información:

Consultas sobre aspectos generales y gerenciales	
Contacto 1	Teléfono 1
Contacto 2	Teléfono 2

Consultas sobre personal	
Contacto 1	Teléfono 1
Contacto 2	Teléfono 2

Consultas sobre aspectos técnicos	
Contacto 1	Teléfono 1
Contacto 2	Teléfono 2

Consultas sobre aspectos financieros	
Contacto 1	Teléfono 1
Contacto 2	Teléfono 2

5. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que:
- a) las solicitudes presentados por solicitantes precalificados estarán sujetas a la verificación en el momento de la licitación de toda la información proporcionada a los fines de la precalificación;
  - b) su Agencia se reserva el derecho de:
    - modificar el alcance y el valor de todo Contrato que se licite en relación con el presente Proyecto, en cuyo caso sólo se llamará a licitación a los licitantes precalificados que cumplan los nuevos requisitos; y
    - rechazar o aceptar cualquier solicitud, cancelar el proceso de precalificación y rechazar todas las solicitudes; y
  - c) su Agencia no incurrirá la responsabilidad por tales acciones y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al Solicitante las razones en que se fundan.
6. Como apéndice de la presente solicitud, damos detalles acerca de la participación de cada uno de los integrantes de la sociedad en participación o grupo, incluyendo el aporte de capital y los acuerdos sobre pérdidas y ganancias. También especificamos el compromiso financiero expresado como porcentaje del valor del contrato, y las responsabilidades respecto del complemento del contrato.
7. Confirmamos que, en caso de presentar una solicitud, ésta, y cualquier contrato que de ella resulte estarán:
- a) firmados por todos los socios que estarán, por lo tanto, obligados en forma colectiva y solidaria; y
  - b) acompañados de un acuerdo de la asociación en participación o grupo en que se estipule la responsabilidad colectiva y solidaria de todos los socios en caso de que el Contrato se nos adjudique.

8. Los infrascritos confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

Firmado	Firmado
Nombre	Nombre
Por y en nombre de (nombre del Solicitante o socio principal de la asociación o grupo)	Por y en nombre de (nombre del socio)

Firmado	Firmado
Nombre	Nombre
Por y en nombre de (nombre del socio)	Por y en nombre de (nombre del socio)

Firmado	Firmado
Nombre	Nombre
Por y en nombre de (nombre del socio)	Por y en nombre de (nombre del socio)

FORMULARIO DE SOLICITUD (1)

PAGINA \_\_\_ DE \_\_\_

## Información General

*Todas las firmas individuales y cada uno de los socios de una asociación o grupo que solicite Precalificación deberán llenar esta solicitud con la información correspondiente. La información sobre nacionalidad deberá ser proporcionada por todos los propietarios o Solicitantes que sean sociedades colectivas o firmas individuales.*

*En los casos en que el Solicitante se proponga recurrir a los servicios de subcontratistas específicos para la ejecución de los componentes fundamentales de las obras, o parte de las obras superior al 10% del valor del total de las obras, la información siguiente deberá suministrarse también con respecto a los subcontratistas especialistas.*

**Invitación para Precalificación ELS/97/001/456-A**

1.	Nombre de la firma	
2.	Dirección de la oficina principal	
3.	Teléfono	Contacto
4.	Fax	Télex
5.	Lugar de constitución/registro	Año de constitución/registro

<i>Nacionalidad de los propietarios<sup>1</sup></i>		
	<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

<sup>1</sup> Deberán proporcionar esta información todos los dueños de sociedades colectivas o de firmas individuales.

### Experiencia General

Nombre del Solicitante o del socio de una asociación en participación o grupo

*Todas las firmas Individuales y todos los socios de una asociación en participación o grupo deberán llenar esta solicitud con la información correspondiente. Dicha información consistirá en el volumen anual de negocios del Solicitante (o de cada uno de los miembros de la asociación o grupo), expresado como las cantidades facturadas anualmente a los clientes por trabajos en ejecución o terminados, convertidas a dólares de los EE.UU. al tipo de cambio vigente al final del período que cubre la información.*

*Usese una hoja separada para cada socio de una asociación o grupo.*

*No se deberá pedir a los Solicitantes que acompañen cartas de recomendación, certificados o material publicitario a sus solicitudes; éstos no se tendrán en cuenta al evaluar las calificaciones.*

Datos sobre volumen anual de negocios (Obras de naturaleza y complejidad similares)		
Año	Volumen de negocios	Equivalente en US\$
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

**Resumen de la Asociación en Participación o Grupo (Joint Ventures)**

Nombres de todos los socios
1. Socio principal
2. Socio
3. Socio
4. Socio
5. Socio
6. Socio

*Valor total del volumen anual de trabajos de ejecución, expresado como los trabajos facturados a los clientes, en el equivalente en US\$, convertidos al tipo de cambio vigente al finalizar el período sobre el que se presenta información:*

Datos sobre el volumen anual de negocios (equivalente en US\$)						
Socio	Formulario 2 pág. no.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1. Socio principal						
2. Socio						
3. Socio						
4. Socio						
5. Socio						
6. Socio						
Totales						

## Experiencia Específica

Nombre del Solicitante o socio de una asociación o grupo (Joint Venture)
--------------------------------------------------------------------------

*Para resultar precalificado, el Solicitante deberá cumplir los requisitos especificados aplicables a este formulario, de acuerdo con las "Instrucciones para los Solicitantes".*

*En una hoja separada, utilizando el formato del formulario (3A), todo Solicitante o socio de una asociación o grupo deberá enumerar todos los Contratos que le permitan mostrar un promedio anual equivalente a quince millones (US\$15,000,000.00) de dólares de los Estados Unidos de América, para cual el solicitante desea ser precalificado, ejecutados en el curso de los últimos cinco años, de los cuales por lo menos un monto acumulado de US\$5,000,000.00 deberán corresponder a trabajos similares a los trabajos en cuestión. El valor será el del contrato a la fecha de terminación de una parte sustancial de las obras o, en el caso de contratos en marcha el de la fecha de adjudicación. Expresado en el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del valor en las monedas del contrato. La información deberá presentarse en forma resumida, utilizando el formulario (3A), respecto de cada contrato terminado o en ejecución del solicitante o de cada uno de los socios de una asociación o grupo.*

*En los casos en que el Solicitante proponga utilizar subcontratistas específicos para la ejecución de componentes fundamentales de las obras, o de una porción de las obras superior al 10% del valor total de las obras, la información solicitada en los formularios siguientes se deberá proporcionar también respecto de cada subcontratista especialista.*

## **Detalles de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares**

Nombre del Solicitante o socio de una asociación o grupo (Joint Venture)
--------------------------------------------------------------------------

*Utilícese una hoja separada para cada contrato.*

**Invitación para Precalificación ELS/97/001/456-A**

1.	Número del contrato	
	Nombre del contrato	
	País	
2.	Nombre del Contratante	
3.	Dirección del Contratante	
4.	Naturaleza de las obras y características especiales pertinentes al contrato para el cual el Solicitante desea ser precalificado	
5.	Participación en el contrato (marcar sólo una alternativa)	
	Unico contratista	Subcontratista      Socio de una asociación o grupo (indicar %)
6.	Valor del contrato total (en las monedas especificadas, al completar el contrato, o en la fecha de adjudicación en el caso de Contratos en ejecución).	
	Moneda	Moneda      Moneda
7.	Valor equivalente en US\$	
8.	Fecha de adjudicación	
9.	Fecha en que se completó	
10.	Duración del contrato (años, meses)	
	_____ años    _____ meses	
11.	Requisitos especificados <sup>1</sup>	
	Cantidad de kilómetros cuadrados ejecutados	

<sup>1</sup> Insertar los requisitos específicos exigidos para determinadas operaciones.

**Hoja de Resumen: Compromisos Contractuales Vigentes/Obras en Ejecución**

Nombre del Solicitante o socio de una asociación o grupo
----------------------------------------------------------

Los Solicitantes y cada uno de los participantes en una solicitud proporcionarán información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que hayan sido adjudicados, o respecto de los cuales hayan recibido una carta de intención o aceptación, o respecto de los contratos que estén próximos a terminarse, pero para los que aún se hayan emitido certificados de terminación total, sin reservas.

<i>Nombre del Contrato</i>	<i>Valor de las trabajos por ejecutar (US\$ equivalente)</i>	<i>Fecha estimada para completar contrato</i>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

## Capacidad de Personal

*Nombre del Solicitante*

*Para cargos específicos esenciales para la ejecución del contrato, los Solicitantes darán los nombres de por lo menos dos candidatos que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada cargo. Los datos sobre la experiencia respectiva deberán suministrarse en hojas separadas para cada candidato, utilizando el formulario (5A).*

1.	Nombre del cargo
	Nombre del candidato principal
	Nombre del candidato alterno
2.	Nombre del cargo
	Nombre del candidato principal
	Nombre del candidato alterno
3.	Nombre del cargo
	Nombre del candidato principal
	Nombre del candidato alterno
4.	Nombre del cargo
	Nombre del candidato principal
	Nombre del candidato alterno

## Resumen Sobre Candidato

Nombre del Solicitante
------------------------

Cargo	Candidato	
	Principal	Alterno
<i>Información sobre el candidato</i>	1. Nombre del candidato	2. Fecha de nacimiento
	3. Calificaciones profesionales	
<i>Empleo actual</i>	4. Nombre del empleador	
	Dirección del empleador	
	Teléfono	Contacto (gerente/oficial de personal)
	Fax	Télex
	Nombre del cargo del candidato	Años en el empleo actual

Resumir la experiencia profesional en los últimos 10 años, en orden cronológico inverso. Indicar la experiencia técnica y gerencial especialmente pertinente para el Proyecto.

Desde	Hasta	Empresa/Proyecto/Cargo/Experiencia técnica y gerencial pertinente

## Capacidad de Equipo

Nombre del Solicitante
------------------------

*El Solicitante deberá proporcionar información suficiente para demostrar claramente que tiene la capacidad necesaria para cumplir los requisitos respecto de todas y cada una de las unidades de equipo enumeradas en las Instrucciones para los Solicitantes. Deberá preparar un formulario (6) separado para cada unidad de equipo enumerada en el párrafo 3.4 de las Instrucciones para los Solicitantes, o para el equipo propuesto como alternativa por el Solicitante.*

Descripción del equipo		
<i>Información sobre el equipo</i>	1. Nombre del fabricante	2. Modelo y potencia nominal
	3. Capacidad	4. Año de fabricación
<i>Situación actual</i>	5. Ubicación actual	
	6. Detalle de compromisos vigentes	
<i>Procedencia</i>	7. Indicar procedencia del equipo	
	Propio	Alquilado      Fabricado especialmente

*Omitir la información siguiente si el equipo es de propiedad del Solicitante o del socio.*

<i>Propietario</i>	8. Nombre del propietario	
	9. Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo del funcionario del contacto
	Fax	Télex
<i>Convenios</i>	Detalle de convenios de alquiler /fabricación celebrados específicamente para el proyecto	

## Capacidad Financiera

Nombre del Solicitante o socio de una asociación o grupo
----------------------------------------------------------

*Los Solicitantes, incluyendo cada uno de los socios de una asociación o grupo, deberán proporcionar información financiera para demostrar que cumplen los requisitos señalados en las Instrucciones para los Solicitantes. Cada Solicitante o socio de una asociación o grupo deberá llenar este formulario, utilizar, si fuera necesario, hojas separadas para suministrar información completa sobre las instituciones bancarias correspondientes. Deberá adjuntarse copia de los balances y anexos auditados.*

<i>Banco</i>	Nombre del banco	
	Dirección del banco	
	Teléfono	Nombre y cargo del funcionario de enlace
	Fax	Télex

*Resumir los activos y pasivos efectivos, en el equivalente en dólares de los EE.UU. (a los tipos de cambio vigentes al final de cada año), correspondientes a los últimos cinco años. Sobre la base de los compromisos conocidos, resumir los activos y pasivos proyectados, en el equivalente en dólares de los EE.UU., para los próximos dos años.*

<i>Información financiera en US\$ equivalentes</i>	<i>Actual: Cinco años anteriores</i>					<i>Proyectada: Próximos dos años</i>	
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<i>1. Activo total</i>							
<i>2. Activo corriente</i>							
<i>3. Pasivo total</i>							
<i>4. Pasivo corriente</i>							
<i>5. Utilidades antes de impuestos</i>							
<i>6. Utilidades después de impuestos</i>							

*Indicar las fuentes de financiamiento propuestas para cubrir el flujo de fondos que requiere el Proyecto, deducidos los compromisos vigentes (Instrucciones para los Solicitantes, párrafo 3.5).*

<i>Fuente de financiamiento</i>	<i>Monto (equivalente en US\$)</i>
1.	
2.	
3.	
4.	

*Adjuntar estados financieros auditados de los últimos cinco años (del Solicitante o de cada uno de los socios de una asociación o grupo).*

*Las firmas de propiedad de individuales y las sociedades colectivas podrán presentar sus balances certificados por un contador público registrado y acompañados de copias de las declaraciones de impuestos, en el caso de que las leyes de sus países de origen no exijan la auditoría de sus cuentas.*

### Información sobre Litigios

Nombre del Solicitante o socio de una asociación o grupo(Joint Venture)

*Los Solicitantes, incluyendo cada uno de los socios de una asociación o grupo, proporcionarán información sobre cualquier litigio o arbitraje que se haya derivado de los contratos ejecutados en los últimos cinco años o que se encuentren en ejecución (Instrucciones para los Solicitantes, párrafo 3.7). Utilizar una hoja separada para cada socio de una asociación o grupo.*

Año	Fallo A FAVOR o EN CONTRA del Solicitante	Nombre del cliente, dirección exacta, teléfono, fax, e-mail y oficina responsable, causa del litigio y asunto en controversia	Monto de la controversia (valor actual, equivalente en US\$)

## **ANEXO 2**

### **INFORMACION COMPLEMENTARIA**

#### **1. ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LAS ZONAS DE LOS TRABAJOS**

##### **1.1 Departamento de San Salvador**

Este Departamento está situado en la Región Central de la República de El Salvador. Está limitado al Norte, por el Departamento de Chalatenango; al Norte y Este, por el Departamento de Cuscatlán; al Sureste, por el Departamento de la Paz; al Sur, por los Departamentos de La Libertad y La Paz; al Suroeste, Oeste y Noreste, por el Departamento de La Libertad.

El gobierno local es ejercido por un Gobernador, con sede en la ciudad de San Salvador, y Concejos Municipales en cada cabecera municipal. Para su administración, el Departamento está dividido territorialmente en 19 Municipios, y estos en 146 cantones.

##### **1.2 Municipios de Antiguo Cuscatlán y Nueva San Salvador**

Estos dos Municipios adyacentes al departamento de San Salvador pertenecen al Departamento de La Libertad, también situado en la Región Central de la República de El Salvador. Conjuntamente están limitados al Norte, por los Municipios de Quezaltepeque y Nejapa; al Noreste, por el Municipio de San Salvador; al Este por los Municipios de San Salvador, Nuevo Cuscatlán y Zaragoza; al Sur, por el Municipio de La Libertad; al Oeste, por los Municipios de Colón.

#### **2. CLIMA**

De acuerdo a la altitud sobre el nivel del mar, existen en las zonas de trabajo los siguientes tipos de clima: 0 a 800 metros, sábanas tropicales calientes (tierra caliente), que representa aproximadamente el 80% del área de las zonas; de 800 a 1200 metros, sábanas tropicales calurosas (tierra templada); de 1200 a 1800 metros, clima tropical de alturas (tierra templada); y de 1800 a 2700 metros, clima tropical de alturas (tierra fría). Se distinguen dos estaciones bien definidas: la estación seca, en el período de noviembre a abril, y la estación lluviosa, en el período de mayo a octubre; en esta última, el monto pluvial oscila entre 1600 a 2150 mm.

**3. SUPERFICIE TERRITORIAL**

**SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE  
SAN SALVADOR Y DOS MUNICIPIOS DEL  
DEPARTAMENTO  
DE LA LIBERTAD**

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL EN KILOMETROS CUADRADOS
<b>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</b>	<b>854.67</b>
<b>MUNICIPIOS:</b>	
San Salvador	72.79
Aguilares	34.28
Apopa	51.68
Ayutuxtepeque	7.86
Cuscatancingo	6.48
Ciudad Delgado	32.96
El Paisanal	127.56
Guazapa	66.19
Ilopango	23.54
Mejicanos	19.74
Nejapa	80.66
Panchimalco	91.61
Rosario de Mora	37.42
San Marcos	14.01
San Martín	43.87
Santiago Texacuangos	25.11
Santo Tomás	25.46
Soyapango	26.30
Tonacatepeque	67.15
<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>130.71</b>
<b>MUNICIPIOS:</b>	
Nueva San Salvador	109.83
Antiguo Cuscatlán	20.88
<b>TOTAL:</b>	<b>985.38</b>

4. CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE LA POBLACION

**CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE LA POBLACION  
EN EL AREA DEL PROYECTO**

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIOS	POBLACION SEGUN CENSO DE 1992	POBLACION PROYECTADA A 2000	TASA ANNUAL CRECIMIENTO (%)	HABITANTES POR Km <sup>2</sup> En el año 2000
<b>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</b>				
TODO EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	1,512,125	1,985,294	3.96	2,323
SAN SALVADOR	415,346	513,083	3.06	7,049
AGUILARES	20,439	30,184	5.73	881
APOPA	109,179	171,833	6.69	3,325
AYUTUXTEPEQUE	23,810	39,853	7.67	5,083
CUSCATANCINGO	57,485	94,062	7.29	14,516
CIUDAD DELGADO	109,863	153,350	4.88	4,653
EL PAISANAL	13,485	16,345	2.79	128
GUAZAPA	18,780	26,996	5.32	408
ILOPANGO	90,634	132,231	5.55	5,621
MEJICANOS	144,855	189,392	3.90	9,594
NEJAPA	23,891	32,172	4.34	399
PANCHIMALCO	32,457	44,425	4.59	485
ROSARIO DE MORA	9,251	15,180	7.33	406
SAN MARCOS	59,913	70,610	2.37	5,040
SAN MARTIN	56,530	107,212	9.57	2,444
SANTIAGO			5.18	924
TEXACUANGOS	16,295	23,212		
SANTO TOMAS	21,448	31,969	5.87	1,256
SOYAPANGO	261,122	251,808	-0.52	9,574
TONACATEPEQUE	27,342	41,277	6.06	615
<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD<sup>1</sup></b>				
TODO EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	141,885	203,330	5.27	1,556
NUEVA SAN SALVADOR	113,698	158,207	4.83	1,440
ANTIGUO CUSCATLAN	28,187	45,123	6.95	2,161

<sup>1</sup> Solamente se efectuaron trabajos en dos municipios de veintidós

## **5. CONFORMACION DE LAS ZONAS DE LOS TRABAJOS**

En las zonas de los trabajos se encuentra una gran cantidad de municipios adyacentes que conforman la mayor concentración de población urbana del país identificada como AREA METROPOLITANA, en donde se ubica la ciudad de San Salvador que es la capital de la República, (aproximadamente 224.57 Kilómetros cuadrados), aunque también cuenta con zonas rurales (aproximadamente 347.55 Kilómetros cuadrados), asimismo, algunos municipios dispersos se ubican en la denominada como OTRAS AREAS, con zonas urbanas (aproximadamente 7.93 Kilómetros cuadrados), y zonas rurales (aproximadamente 405.33 Kilómetros cuadrados). Véase mapa esquemático adjunto.

## **6. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Las zonas de los trabajos cuentan con una red vial extensa (véase mapa adjunto), así como con todas la facilidades de telefonía moderna y otros medios de comunicación.

## **7. PLAZO**

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de treinta y seis (36) meses calendario.